

V Premio AECE Antonio Lázaro Cané

Siempre resulta de inspiración un pensamiento que se le atribuye al poeta latino Publio Siro: *Nadie sabe de lo que es capaz hasta que lo intenta*. Con ese mismo espíritu de esfuerzo y superación, la Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España convoca la V edición del Premio Antonio Lázaro Cané, con arreglo a las siguientes

BASES

1. Se convoca la quinta edición del Premio AECE Antonio Lázaro Cané **al mejor artículo original e inédito**, realizado de forma individual o en equipo.
2. La dotación del premio será de **tres mil euros** (3.000 €), estará sujeta a la preceptiva retención y será única e indivisible. El premio podrá ser declarado desierto.
3. El **tema** del artículo deberá versar sobre **cualquier materia relacionada**, directa o indirectamente, **con la profesión de experto contable y tributario**, no teniendo que ser, obligatoriamente, de contenido técnico.
4. Podrán optar al premio **todas las personas mayores de edad**, de cualquier nacionalidad, sean o no socios de AECE. Se excluye, únicamente, a los miembros de la Junta Directiva de AECE y del jurado del premio.
5. La extensión máxima del artículo será de **13.000 caracteres**, incluyendo espacios, y deberá presentarse en lengua castellana, en un archivo escrito en Word u otro programa compatible, en el que no deberá constar ningún dato personal.
6. Los artículos se enviarán por correo electrónico a la dirección: ncediciones@ncediciones.net indicando en el asunto **Premio AECE Antonio Lázaro Cané**. Y desde esa misma dirección se recibirá un correo confirmando la recepción.
7. En el cuerpo del correo electrónico deberán figurar:
 - § Título del artículo;
 - § Nombre, dirección y DNI o NIE del autor;
 - § Teléfono de contacto;
 - § Si lo desea, puede indicar el pseudónimo con el que quiere que se publique el artículo, en caso de ser seleccionado para su edición.
8. El **plazo máximo** para presentar los artículos finalizará el **30 de octubre de 2015**.
9. El participante garantiza que su trabajo es inédito, es decir, que no se ha publicado ni en papel ni en soporte digital y que no ha estado nunca ni está disponible en internet. Además, certifica la autoría íntegra y exclusiva y que no es copia ni completa ni parcial de otro trabajo, así como que no está concursando en ningún otro premio.
10. El jurado estará compuesto por seis personas: el presidente de la asociación, tres miembros del consejo de redacción, la editora de la publicación, y el director del Premio.
11. El fallo del jurado se dará a conocer, como fecha límite, el 5 de noviembre de 2015. El premio se entregará durante la celebración del I Encuentro de Expertos Contables y Tributarios.
12. En todos los casos, el autor cede la totalidad de sus derechos de autoría sobre el artículo remitido a favor de la revista CONT4BL3.
13. Se admite un solo manuscrito por autor.
14. El trabajo premiado será publicado en la página web de la Asociación y en la revista CONT4BL3 dentro del año natural a la concesión del premio.
15. Los artículos seleccionados que no hayan resultado premiados quedarán a disposición del consejo de redacción de la revista CONT4BL3 para su discrecional publicación.
16. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Las presentes bases también están publicitadas en la web www.aece.es